

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRES, POR EL COMITÉ DE BIBLIOTECA, ARCHIVO E INFORMÁTICA.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:00 horas de la fecha primeramente especificada, se reunieron los señores Ministros integrantes del Comité referido, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Humberto Román Palacios y Presidente Mariano Azuela Güitrón; también asistieron el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración, la C.P. Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, para celebrar la quinta sesión ordinaria.

I.- **Revisión del acta anterior.** Se informó a los miembros del Comité, que se encuentra firmada en su totalidad.

### **II.- Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.**

**-Supervisión por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Alto Tribunal, en el acta de entrega-recepción de la Dirección General de Informática.** Los miembros del Comité se dan por enterados de las recomendaciones propuestas por la citada Dirección al área de Control Interno de este Alto Tribunal, respecto de la Dirección General de Informática.

**-División de presupuesto respecto al área de Informática Corte-Consejo.** Debido a que este Alto Tribunal sufraga los gastos de las áreas de Informática de la propia Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, se planteó la necesidad de que la C.P. Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes, en coordinación con las áreas correspondientes, elaboren un proyecto que permita dividir las cargas presupuestales así como el respaldo y la prestación de los servicios de carácter informático al Consejo de la Judicatura Federal, para que dé origen a la celebración de un convenio entre la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal, instrumentando así un Acuerdo General Plenario Corte-Consejo, que determine la división absoluta de las dos Direcciones Generales de Informática.

En cumplimiento a lo acordado por el Comité de Biblioteca, Archivo e Informática en su sesión del 8 de mayo del año en curso, el Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, informó que en colaboración con el doctor Héctor Arturo Hermoso Larragoiti y personal a su cargo se elabora el proyecto de "Lineamientos sobre la integración y funcionamiento de los órganos previstos en el Acuerdo de Transparencia y Acceso a la Información Pública", en el cual se incluye el Centro Automatizado de Transparencia e Información Jurídica. Dicho proyecto se presentará a la brevedad posible a la aprobación de la Comisión de Transparencia de este Alto Tribunal. Se instruye al Lic. Rafael Coello Cetina, que envíe los lineamientos antes citados al señor Ministro Humberto Román Palacios.

**-Propuesta de inclusión en un espacio de la Red Jurídica Nacional, para el área de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, de la información relativa a ordenamientos jurídicos de otros países.** La Lic. Diana Castañeda Ponce, a través de un oficio enviado a este Comité señaló que derivado del acuerdo por el que se solicitó a la Coordinación que la información relativa a ordenamientos jurídicos de otros países sea capturada por el área a su digno cargo, manifestó que a partir del 3 de abril del año en curso, a la fecha, se incluyeron en la página diseñada para tales fines las siguientes obras:

- Criterios Jurisdiccionales y legislación en materia de administración de justicia de Centro América, República Dominicana y México.
- Compila tratados II.

- Respuesta al informe del relator de la ONU, para la Independencia de Jueces y Abogados, versión inglés y español. Los miembros del Comité se dan por enterados del cumplimiento del citado acuerdo.

**-Equiparación del equipo de cómputo en las Ponencias.** Al respecto la C.P. Rosa María Vizconde Ortuño, planteó ante los miembros del Comité si a todo Secretario de Estudio y Cuenta se le debe asignar dos impresoras, en el entendido de que cada Secretario tendría su impresora y la otra deberá de ser compartida con sus dos Secretarías, acordando los miembros del Comité, que en vías de igualar la asignación del equipo de cómputo sea aprobada ésta propuesta, la cual tendrá que ser presentada ante el **Pleno** de este Alto Tribunal.

A) Oficio de la Dirección General de Tecnología de la Información.

1. **Revisión del Librero de la Red Jurídica.** Queda aprobada la propuesta presentada, ante los miembros del Comité.
2. **Reglamento sobre lineamientos y políticas del manejo de la información en la Red Jurídica.** Los miembros del Comité acordaron, sea presentado ante el Comité de Acuerdos y Reglamentos para que, después de haber obtenido su visto bueno, pueda ser enviado ante el **Pleno** de este Alto Tribunal.
3. **Asignación de personas para resolver los problemas básicos de informática en las Ponencias.** Se acordó que por el plazo de 3 meses, las personas designadas por la Oficialía Mayor para dar atención de carácter informático sigan adscritos a la plantilla de la Dirección General de Tecnología de la Información, pero ubicadas físicamente en cada una de las ponencias, asimismo que se asigne una persona en las mismas condiciones para atender el área de la Presidencia, la Secretaría General de Acuerdos y Subsecretaría de Acuerdos. Para cuestiones informáticas el personal de la Ponencia, no deberá solicitar el apoyo directamente a la Dirección General de Tecnología de la Información debiendo canalizar cualquier requerimiento a la persona asignada para estos fines.

Asimismo, se solicitó que las personas asignadas a cada Ponencia por la Dirección General de Tecnología de la Información, envíen un informe periódicamente a la Secretaría de Servicios al Trabajo y a Bienes, a fin de hacer una evaluación que permita conocer las necesidades que se tienen y resolviendo las problemáticas, en relación al funcionamiento y aplicación del equipo de cómputo, acordando dar aviso al **Pleno** sobre la implementación de este apoyo.

Respecto de los niveles que tienen las personas antes citadas, se comentó que perciben distintos sueldos, por lo que se les debe equiparar a través de tres categorías en relación directa a su preparación y trayectoria, instruyendo al Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, para que presente una propuesta ante el Comité de Gobierno y Administración.

4. **Campañas de salud incluidas en la Red Interna.** Los miembros del Comité acordaron que las citadas campañas sean coordinadas con el Dr. José Antonio Rojo Padilla, Director General de los Servicios Médicos del Consejo de la Judicatura Federal, para que la información que sea incluida en la Red Jurídica, pueda ser de manera integral respecto de los servicios médicos Corte-Consejo.

B) Carpeta del Centro de Documentación y Análisis.

5. **Taller de Compilación de Leyes.** Derivado de la sesión del 08 de mayo del Comité por el que se autorizó la realización de un Taller de Capacitación para los abogados asignados en las Casas de la Cultura Jurídica para el manejo de las técnicas de compilación de leyes que se llevan a cabo en la Oficina de Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fueron presentados los resultados obtenidos ante lo cual, se dan por enterados los

señores Ministros. El Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, en relación al equipo de cómputo de las Casas de la Cultura Jurídica, informó que se encontraba obsoleto en la mayor parte de ellas, por lo que solicitó autorización para reequiparlas, lo cual, fue aprobado.

6. **Programa de Biblioteca en la Red Jurídica.** Los integrantes del Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, en su sesión del 3 de abril del presente año, acordaron que se incluyera el programa del acervo bibliotecario en la Red Interna. En el presente programa se propone no sólo incluirlo en la Red Jurídica interna, sino también a nivel nacional por lo que los señores Ministros, acordaron que el área respectiva en coordinación con la Dirección General de Tecnología de la Información, determinen la factibilidad a nivel técnico de lo propuesto ya que podría presentarse falta de capacidad para ejecutar el programa citado.

7. **Programa de Difusión Interna.** En el Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, en su sesión del 8 de mayo del presente año, se aprobó el Programa de Difusión Interna propuesto en el que se incluye:

A) Dar de alta en la Red Jurídica el Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica (expedientes digitalizados), previo estudio de la Dirección General de Informática del impacto sobre el funcionamiento de los programas ya existentes.

B) Liberar en la Red Jurídica el Programa de Mantenimiento de Leyes.

C) Calendario de Visitas a los Secretarios de Estudio y Cuenta.

Queda autorizado dar de alta en la Red Jurídica de la Suprema Corte el Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica (expedientes digitalizados), teniendo como usuarios exclusivos a los Señores Ministros, Secretarios de Estudio y Cuenta y terminales del Centro Automatizado de Transparencia e Información Jurídica de este Alto Tribunal.

Se tiene por recibido el informe sobre las acciones realizadas respecto del programa de mantenimiento de leyes. Por último se sugiere recalendarizar las visitas a los Secretarios de Estudio y Cuenta hasta en tanto no se dé a conocer al Pleno las mencionadas acciones para que a partir de ello inicien las citadas visitas.

8. **Programa de Digitalización de Archivos.** En la sesión del Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, de fecha 08 de mayo, se instruyó al Centro de Documentación y Análisis para presentar la calendarización del Programa de Digitalización de Archivos, a corto, mediano y largo plazo. Los miembros del Comité aprueban que en la próxima sesión el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, presente una propuesta de proveedores que ofrezcan las mejores condiciones económicas, profesionales, de seguridad y de confidencialidad para la digitalización de los expedientes pertenecientes a los Tribunales Colegiados de Circuito para los siguientes tres años.

9. **Centro Automatizado de Transparencia e Información Jurídica.** El Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, en su sesión del 08 de mayo del presente año, autorizó el Programa de Difusión y Consulta de Acervos, en el que se incluye la instalación del Centro Automatizado de Transparencia e Información Jurídica, para lo cual es necesario:

A) Reubicar al personal de la Biblioteca.

B) Acondicionar en la planta baja de edificio alterno un espacio para la instalación del Centro Automatizado de Transparencia e Información Jurídica.

Los miembros del Comité se dan por enterados del informe de los avances en la instalación del Centro Automatizado de Transparencia e Información Jurídica, teniendo acordada una fecha de presentación, que será fijada en breve.

10. **Programa de Actualización de Acervos de la Biblioteca.** En diversas sesiones del Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, se ha planteado la necesidad de lograr que la Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sea la más completa e importante de las bibliotecas jurídicas especializadas en el país. En la sesión del Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, de fecha 3 de abril del presente año, se acordó que en un plazo no mayor de 4 años la Biblioteca de este Alto Tribunal debe ocupar el primer lugar a nivel nacional. Los miembros del Comité autorizan el programa de actualización de acervos de la Biblioteca presentado, siempre y cuando, sea anexado el presupuesto que implica la adquisición del citado acervo, informando el monto gastado así como la cantidad restante para este fin.

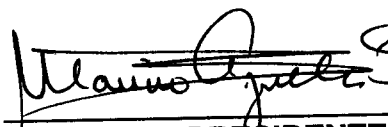
III.- Asuntos Nuevos:

11. **Solicitud del Consejo de la Judicatura Federal de Devolución de Acervo.** Por instrucciones de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, el Lic. Néstor Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo, solicitó al Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un informe sobre el estado que guarda el archivo del personal que la Dirección General a su cargo ha depositado en el Archivo Central de la Suprema Corte, con la finalidad de retirar dicho acervo. Se aprueba la solicitud planteada, pidiendo que el personal que acuda para retirar el archivo antes citado mantenga el nivel de confidencialidad y cuidado que requiere la documentación en comento.

A las 9:30 horas concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que intervinieron.



MINISTRO  
SERGIO SALVADOR  
AGUIRRE ANGUIANO.



MINISTRO PRESIDENTE  
MARIANO AZUELA  
GÚITRÓN.



MINISTRO  
HUMBERTO ROMÁN  
PALACIOS.